CONTRATO Nº 80/2023 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - FONACIDE - PLURIANUAL"– I.D. N°433.670 – LOTE 6 Y 7.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por el **SECRETARIO GENERAL ABG. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI** designado por Resolución N°2816/2023, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA PIERCE & PIERCE S.A. con RUC N° 80089337-9,** cuya representante es la **SRA. IRMA SHIRLEY DURE VERA con C.I. N° 3.968.666**, con domicilio en la calle Tte. Honorio González casi Tomas Romero Pereira, de la ciudad de Encarnación, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN FONACIDE - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento por ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 I.D. N° 433.670 para la CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN FONACIDE - PLURIANUAL.***----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.670.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023**

Abg. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación

PIERCE & PIERCE S.A.
RUC: 80089337

I.D. N° 433.670 para la CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN FONACIDE - PLURIANUAL, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 3157/2023 de fecha 06 de noviembre del 2023, dictada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por la Junta Municipal mediante Resolución N°683/2023 de fecha 21 de noviembre del 2023 y promulgada en fecha 23 de noviembre del 2023.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los precios unitarios se detallan a continuación:

Lote 6: Escuela Básica N°4262 "Reasentamiento de Extracensales de Yacyreta". Itá Paso

Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza, vallado perimetral y obrador.	GL	1	4.655.906	4.655.906
2	Cartel de Obra 2x1,50 m, con soporte y estructura tipo tinglado de altura 1,80 y profundidad 0,60.	GL	1	582.174	582.174
3	Demolición de pared en sanitario existente.	GL	1	1.703.466	1.703.466
4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	15	515.128	7.726.920
5	Encadenados de H° A° 15x30cm. (Superior).	M3	3	2.118.026	6.354.078
6	Relleno y apisonado	M3	35	57.765	2.021.775
7	Muros de nivelación De 0,30 cm. ladrillo prensado común.	M2	7,7	141.526	1.089.750
8	Aislación Con aditivo hidrófugo más asfalto en caliente	ml	60	39.082	2.344.920
9	Mampostería de elevación Ladrillo común prensado de 0,30 m, para revocar.	M2	160	144.786	23.165.760
10	Mampostería de elevación Ladrillo común prensado de 0,15 m	M2	20	72.482	1.449.640
11	Mampostería de elevación Ladrillo hueco de 0.10 m.	M2	10	55.894	558.940
12	Envarillado bajo y sobre aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	17	28.026	476.442
13	Techo De tejas símil existente prensadas a máquina, alfajías, metal desplegado, membrana asfáltica 3mm. y machimbre de madera de primera, s/estructura de madera. (En Sanitario).	M2	20,55	215.431	4.427.107

Abog. Federico Ubeda Cortel
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENTE
Luis Ic

14	Techo de chapa zinc ondulada pend. existente y membrana TBA doble Aluminio 10 mm o similar, bajo chapa, s/malla tensora de alambre (15cmx15cm) y estructura metálica.	M2	60	182.600	10.956.000
15	Cenefa de chapa N° 26, des. 65 cm., pintado color cerámico, con su estructura correspondiente.	ml	8,1	83.184	673.790
16	Revoque impermeable en paredes exteriores una capa con hidrófugo espesor 1,5cm	M2	180	30.070	5.412.600
17	Revoque 2 capas (Grueso + Filtrado o fino). interior y exterior	M2	360	32.730	11.782.800
18	Contrapisos De hormigón de cascotes empastonado de 10 cm dosif:1/4:1:4:6 sobre terreno natural (P.B.).	M2	90,86	37.941	3.447.319
19	Carpeta p/piso cerámico.	M2	90,86	27.453	2.494.380
20	Pisos Cerámico de 1era. satinado 0,50x0,50 alto tránsito Pi4. (Interior y Galería). color a definir con la fiscalización.	M2	90,86	97.188	8.830.502
21	Zócalo cerámico de 1era. (Interior y Galería).	ml	58	30.086	1.744.988
22	Contrapiso de H° de cascotes - h=10 cm.	M2	47	40.058	1.882.726
23	Carpeta para piso texturado.	M2	47	26.922	1.265.334
24	Puerta metálica de 1,30 x 2,10 (incluye marco de acuerdo al espesor de las paredes y herraje de primera calidad)	UNI	3	997.910	2.993.730
25	Ventana con perfil de aluminio vidrio templado 6 mm., traslúcido, anodizado color bronce claro, herraje sistema clik. (0,60 m. x 0,40 m.). En sanitario	UNI	3	369.920	1.109.760
26	Ventanas tipo balancines, con vidrio triple (1,50x1,20). Depósito. Ver detalle.	UNI	6	850.698	5.104.188
27	Portón de Acceso completo (Sector Depósito).	M2	10	441.920	4.419.200
28	Puerta placa y marco (c/herraje) (0,60mx1,20m). Baños	UNI	3	670.720	2.012.160
29	Pintura De paredes interiores y exteriores acrílicos con sellador, enduido, pintura al látex color blanco, más dos manos.	M2	135	33.936	4.581.360
30	Pintura De paredes interiores y exteriores acrílicos con sellador, enduido, pintura al látex color blanco, más dos manos. (Depósito)	M3	160	33.936	5.429.760
31	Pintura De aberturas metálicas con antióxido, sintético de color gris oscuro. (Accesos y ventanas).	M2	27,2	32.384	880.845
32	Pintura De maderamen en general	GL	1	1.652.754	1.652.754

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General

PIERCE & PIERCE S
RUC: 800893

33	Pintura De Desagüe pluvial (Canaleta y Bajada)	ml	40	21.416	856.640
34	Revestimientos Cerámicos 0,25x0,55 cm en sanitario presentar a la fiscalización para aprobación.	M2	25	72.106	1.802.650
35	Provisión y colocación canaleta y bajada de chapa galvanizada N° 26 desarrollo 0,65 m.	ml	40	78.851	3.154.040
36	Alimentación de agua fría.	GL	1	1.463.466	1.463.466
37	Desagüe cloacal hasta el primer registro (Primaria y secundaria). Ver detalle	GL	1	1.303.894	1.303.894
38	Cámara de inspección (40cmx40cm). Ver detalle	GL	2	414.592	829.184
39	Tubería PVC 100mm blanco, excavación, tapada con colchón de arena y carpeta.	ml	24	41.472	995.328
40	Caño de ventilación PVC Ø 75 mm. blanco (incluye colocación)	ml	12	85.952	1.031.424
41	Inodoro pedestal con cisterna baja de primera línea.	UNI	3	915.414	2.746.242
42	Grifería de primera línea para lavatorios a pulsador.	UNI	5	216.514	1.082.570
43	Tapa y asiento para inodoro de cierre silencioso c/parachoques de goma.	UNI	3	64.180	192.540
44	Jabonera	UNI	5	56.142	280.710
45	Porta papel de losa.	UNI	3	48.694	146.082
46	Rejilla de piso sifonada de 20 cm. x 20 cm.	UNI	2	73.422	146.844
47	Espejo pegado a la pared (0.60 cm x 0.40cm) de 0.3 mm	UNI	5	71.574	357.870
48	Lavatorio de mármol mesada de granito color gris kiterya pollera de 12cm soportes metálicos bachas de acero inoxidable perforación de griferías y colocación en obra. (baño).	M2	1	1.712.766	1.712.766
49	Llave de paso c/campana de inoxidable colocado	UNI	2	138.174	276.348
50	Provisión e instalación de tablero externo de 5 modulo con barras N+T (Incluye llaves termomagnéticas según esquema unifilar y cableado multifilar)	UNI	1	812.611	812.611
51	Provisión e instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente tipo euroamericano y Puntos de iluminación (incluye picado y amurado de caños corrugados antillamas, cableado, tener en cuenta el neutro de color azul o celeste).	UNI	6	100.496	602.976
52	Provisión e instalación de colgante de policarbonato 30cm de diámetro e27 (Incluye lampara led 30W 6500k, ducto PVC, cableado	UNI	6	333.718	2.002.308

	multifilar, caja de conexión con tapa, boca punto externo)				
53	Limpieza final	GL	1	456.433	456.433
				TOTAL	**155.484.000**

LOTE 7: Escuela Básica N° 7580 - Comunidad Indígena Maka - Itá Paso OFERENTE 8 PIERCE Y PIERCE					
Ítem	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Limpieza, vallado perimetral y obrador.	GL	1	4.655.906	4.655.906
2	Cartel de Obra 2x1,50 m, con soporte y estructura tipo tinglado de altura 1,80 y profundidad 0,60.	GL	1	582.174	582.174
3	Poda de árboles existente en sanitarios.	UNI	2	234.048	468.096
4	Reparación del Contrapiso existente	M2	11,5	39.713	456.700
5	Reparación del Alisado existente	M2	11,5	25.257	290.456
6	Muro de contención PBC y excavación.	M3	6,5	455.343	2.959.730
7	Relleno y compactación.	M3	25	40.485	1.012.125
8	De hormigón de cascotes empastonado de 10 cm. dosif:1/4:1:4:6 sobre terreno natural (Rampa al parque)	M2	10	31.141	311.410
9	Relleno con arena.	M2	70	43.941	3.075.870
10	Juegos Infantiles de plástico polietileno, Según catálogo	GL	1	26.232.000	26.232.000
11	Rampa al parque infantil (alisado de cemento)	GL	1	2.488.266	2.488.266
12	De paredes interiores y exteriores con sellador, pintura al látex color blanco, más dos manos, hasta llegar a una superficie bien uniforme.	M2	60	33.936	2.036.160
13	De pilares en galería.	M2	10,6	31.670	335.702
14	De ladrillos vistos con antimoho incoloro.	M2	74,2	33.950	2.519.090
15	De abertura de madera con barniz (principal y boxes).	M2	28	26.160	732.480
16	Banco de madera con barniz (baño de mujeres).	M2	1,5	26.160	39.240

17	Canaleta y Bajada.	ml	32	22.050	705.600
18	Provisión e instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente tipo euroamericano y Puntos de iluminación (incluye picado y amurado de caños corrugados antillamas, cableado, tener en cuenta el neutro de color azul o celeste).	UNI	4	100.496	401.984
19	Provisión e instalación de reflector led 200W 6500k.	UNI	4	842.858	3.371.432
20	Provisión e instalación equipo acanalado con tubos led 1x18w (Incluye ducto PVC, cableado multifilar, encendido por fotocélula, boca punto embutido a la pared).	UNI	8	140.320	1.122.560
21	Provisión e instalación de alumbrado público abierto con lámpara led 100W 220V encendido de fotocélula (Incluye cableado Preensamblado, caño galv de 6 metros, soporte, tablero con TM).	UNI	2	1.240.832	2.481.664
22	Inodoros con cisterna alta.	UNI	3	381.039	1.143.117
23	Cisterna alta para inodoros.	UNI	3	57.472	172.416
24	Grifería para lavatorios a pulsador de 1era calidad.	UNI	6	157.762	946.572
25	Pulsador para mingitorios.	UNI	3	327.888	983.664
26	Tapa y asiento para inodoro de cierre silencioso c/parachoques de goma.	UNI	5	71.105	355.525
27	Limpieza final	GL	1	456.061	456.061
				TOTAL	**60.335.999**

El monto total del presente contrato es de Gs. 215.820.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en las siguientes instituciones educativas:

LOTE 6: Escuela Básica N°4262 Reasentamiento de Extracensales de Yacyreta". Itá Paso. " - 90 (NOVENTA) días a ser contados desde la fecha del acta de inicio de obras. ----------

LOTE 7: Escuela Básica N° 7.580 - Comunidad Indígena Maka - Itá Paso - 60 (SESENTA) días a ser contados desde la fecha del acta de inicio de obras. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo del director de Fonacide el Arq. Venancio Zarate. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

11.1. El proveedor deberá entregar una Garantía de Anticipo en guaraníes, equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.

11.2. La Garantía de Anticipo deberá será instrumentada a través de una Póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir póliza de seguro de caución en la República del Paraguay.

11.3. El Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes la firma del contrato, deberá entregar a la Convocante una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado, por el cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Proveedor. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

11.4. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo la forma de Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Según E.E.T.T establecidas.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.---------

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENTE
Luis Yd

PIERCE & PIERCE S.
RUC: 80039333

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 30 (treinta) días del mes de noviembre del 2023. ----

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Secretario General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sra. Irma Shirley Dure Vera
Empresa Pierce & Pierce S.A.
PIERCE & PIERCE S.A
RUC: 80089337-9